ACTA No. 4 COMITÉ EXTRAORDINARIO 498 FIP 2025

DEPARTAMENTO / MUNICIPIO / VEREDA: BOGOTÁ, D.C.

FECHA: 22/05/2026 HORA: 7:30 a.m. a 8:30 a.m.

LUGAR: Reunión virtual - Teams

DEPENDENCIA A CARGO: Dirección de Economía Popular – GIT GENERACIÓN DE INGRESOS

OBJETIVO:

Llevar a cabo el Comité Extraordinario para la revisión, análisis y aprobación de la solicitud de redistribución presupuestal, prórroga y adición presupuestal del Convenio 498FIP2025, suscrito entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz (FIP) y Artesanías de Colombia S.A. – BIC, con el fin de garantizar la continuidad de las actividades, el fortalecimiento de los procesos productivos y comerciales, y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el marco de la ejecución del convenio.

ASISTENTES: Lista de Asistencia adjunta. 8 personas

ORDEN DEL DÍA:

	TEMA	DEPENDENCIA
1	Presentación y aprobación redistribución presupuestal, prórroga y adición	Prosperidad Social y Artesanías de Colombia

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTA ANTERIOR (Si los hay):

	COMPROMISO	ESTADO Y OBSERVACIONES
	No aplica	

DESARROLLO Y CONCLUSIONES:

DESARROLLO DETALLADO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación del quórum**

La reunión del Comité Extraordinario del Convenio Interadministrativo 498 FIP 2025 inició con la verificación del quórum por parte de Michell Tatiana López Bedoya, quien dio apertura formal a la sesión señalando que el encuentro correspondía al comité extraordinario suscrito entre Prosperidad Social y Artesanías de Colombia.

Durante la verificación de asistencia se confirmó la participación de:
• Marian Stefany Serrano Sánchez – Directora de Economía Popular.
• Humberto Tovar Martínez – Coordinador de Generación de Ingresos.
• Lida Eugenia Moreno Maldonado – Supervisora del Convenio.

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

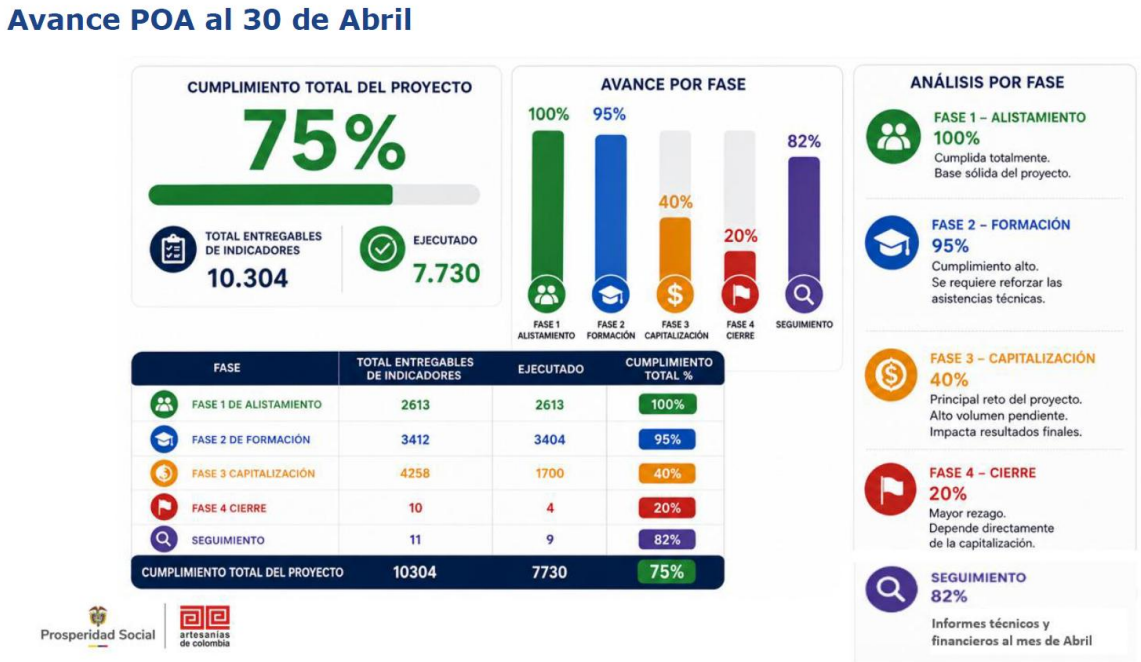
• Claudia Patricia Garavito – Supervisora Delegada de Artesanías de Colombia.
• Leila Marcela Molina - Supervisora Delegada de Artesanías de Colombia.
• Jorge Beltrán – Coordinador Proyecto Convenio 498 FIP 2025
• Michell Tatiana López Bedoya – Apoyo Técnico Supervisión Prosperidad Social
• Edna Rocio Castro - Apoyo Jurídico Supervisión Prosperidad Social
• Briguidh Adriana Vega Poveda - Apoyo Financiero Supervisión Prosperidad Social
• Juan Edilberto García Camargo – Financiero Prosperidad Social
• Alejandro Rueda Vega – Artesanías de Colombia
• Maryury Fierro - Artesanías de Colombia
• Miguel Perez - Artesanías de Colombia
• Jhon García - Artesanías de Colombia

Todos los participantes manifestaron su presencia y disponibilidad para el desarrollo del comité.

2. Presentación y contextualización del comité

Posteriormente, Michell Tatiana López Bedoya cedió la palabra a Jorge Beltrán, quien presentó la propuesta de prórroga y adición presupuestal del Convenio 498 FIP 2025, dando continuidad a los temas abordados en el comité anterior.

Jorge Beltrán recordó que el convenio atiende un total de 850 unidades productivas distribuidas entre los departamentos de Chocó y La Guajira, específicamente en seis municipios priorizados, indicando que a la fecha el proyecto presenta un avance general del 75%, concentrándose actualmente los principales esfuerzos institucionales en la fase de capitalización y en la fase de cierre del convenio.



Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Se informó que ya se cuenta con una capitalización aprobada por valor de $1.912.500.000 destinada a 850 unidades productivas, todas con planes de negocio realizados, estructurados y aprobados.



3. Presentación del cronograma y estudio de mercado

Durante la exposición se indicó que se publicó el Instructivo, junto con los anexos para la realización del estudio de mercado, el cual fue publicado oficialmente en SECOP II el mismo día del comité, informándose que ya se adelanta para el levantamiento de información, identificación de proveedores y solicitud de cotizaciones.

Se explicó que el cronograma ajustado contempla:



Número del proceso: 2026-ADC-024 Sol. Cot. Herram, materias e insumos

Link de consulta
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10316118&isFromPublicArea=True&isModal=False

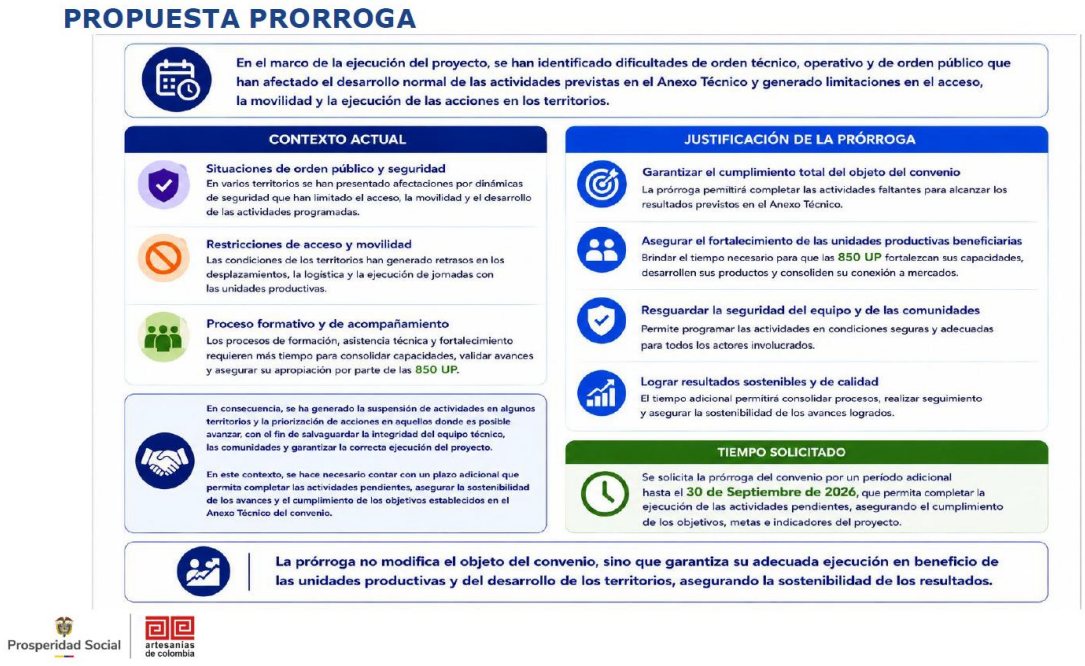
Se aclaró que las fechas quedan sujetas a modificaciones dependiendo del desarrollo del proceso contractual y de las condiciones territoriales.

4. Justificación de la solicitud de prórroga

Jorge Beltrán manifestó que durante la ejecución del convenio se identificaron dificultades de orden técnico, operativo y de seguridad que han afectado el normal desarrollo de las actividades previstas en el anexo técnico.

Entre las principales afectaciones expuestas se mencionaron:
• Restricciones de movilidad y acceso en varios territorios.
• Retrasos logísticos y operativos.
• Situaciones de orden público.
• Necesidad de ampliar tiempos de asistencia técnica y fortalecimiento.
• Limitaciones para la ejecución de jornadas presenciales con las unidades productivas.

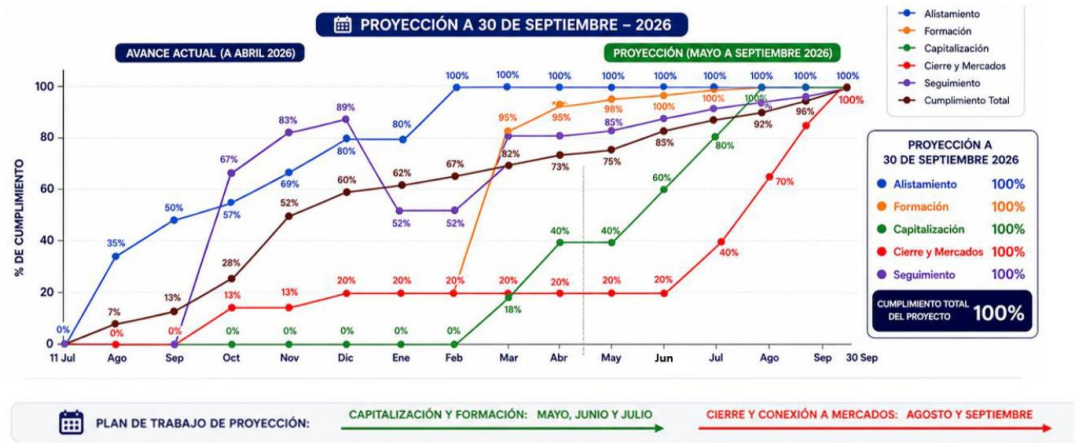
Igualmente, se explicó que los procesos formativos y de acompañamiento requieren mayor tiempo para consolidar capacidades productivas, validar avances y garantizar la apropiación de los conocimientos por parte de las 850 unidades productivas beneficiarias, considerando el enfoque diferencial con las comunidades étnicas.



Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

Se indicó que la prórroga busca:
• Garantizar el cumplimiento total del objeto del convenio.
• Asegurar el fortalecimiento efectivo de las unidades productivas.
• Permitir el desarrollo de productos y consolidación de conexiones a mercados.
• Salvaguardar la integridad del equipo técnico y de las comunidades.
• Asegurar resultados sostenibles y de calidad.

En consecuencia, se solicitó formalmente ampliar el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2026, aclarando que la prórroga no modifica el objeto contractual sino que garantiza su correcta ejecución y sostenibilidad.



Prosperidad Social | artesanías de colombia

5. Plan de trabajo y actividades proyectadas

Se presentó el plan de trabajo proyectado hasta septiembre de 2026, indicando que los principales esfuerzos estarán enfocados en:

• Compra de insumos y materiales para producción.
• Asistencias técnicas.
• Talleres de fortalecimiento.
• Diseño y desarrollo de producto.
• Mejoramiento de técnicas productivas.
• Transmisión de saberes artesanales mediante maestras artesanas.

En materia de comercialización se informó:
• Planeación de ferias y espacios comerciales.
• Selección de artesanos participantes.
• Preparación de muestras y material promocional.
• Participación en feria de Riohacha 05 junio
• Participación en feria de Pizarro 12 junio
• Participación en feria Francisco El Hombre – Riohacha 25,26,27 y 28 de junio
• Participación en Expoartesano Medellín 10 al 19 de julio.

icontec ISO 9001 SC-CER907522 | icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 | CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

• Feria de Quibdó prevista para el 15 de agosto.
• Mercado campesino en Manaure previsto para el 22 de agosto.
• Feria en Uribia/ Maicao – fecha pendiente por confirmar.

Plan de trabajo



Se indicó que ya se encuentran identificadas veinte unidades productivas para la Feria de Chocó y La Guajira en el mes de junio y que actualmente se adelanta la selección de productos.

Asimismo, se informó que la caracterización de salida iniciará en agosto y que durante septiembre se desarrollará el cierre técnico del proyecto, incluyendo:
• Consolidación de bases de datos.
• Evaluación del fortalecimiento.
• Seguimiento a clientes.
• Sistematización de resultados.
• Elaboración del informe técnico final.
• Presentación de resultados y lecciones aprendidas.

6. Observaciones sobre ferias y ejecución

Durante el espacio de observaciones, Juan Edilberto García Camargo manifestó que todas las ferias deben desarrollarse dentro de la vigencia del convenio y no con posterioridad al cierre contractual.

En respuesta, Jorge Beltrán aclaró que las ferias proyectadas actualmente se encuentran programadas hasta agosto y que cualquier actividad adicional dependerá de los recursos disponibles y de que se mantenga dentro de los tiempos contractuales autorizados.

Igualmente, se informó que Artesanías de Colombia ha adelantado reuniones con Cámaras de comercio y actores regionales para ampliar oportunidades de conexión a mercados.

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

7. Ejecución presupuestal

Jorge Beltrán informó que a la fecha el convenio presenta una legalización del 67,43% respecto al primer desembolso, manteniéndose un saldo por legalizar de aproximadamente $287.000.000 equivalentes al 32,57%. Se explicó que el 90% de los recursos pendientes por legalizar, corresponden a las reservas destinadas al proceso de pago de proveedores de la capitalización y el correspondiente transporte, teniendo en cuenta que el componente principal del convenio corresponde al fortalecimiento y capitalización de unidades productivas (66%) de la totalidad del presupuesto.



8. Redistribución presupuestal

Se presentó la propuesta de redistribución presupuestal requerida para garantizar la prórroga y continuidad del equipo técnico, gestión de asistencias técnicas hasta el 30 de septiembre de 2026.

La redistribución contempla las reducciones a los siguientes rubros y Sub rubros:
• Transferencia metodológica: $4.999.000.
• Bolsa de Alojamiento para el Equipo Técnico de Guajira y Chocó: $38.800.000.
• Bolsa de alimentación para participantes (Ollas comunitarias): $6.187.980.
• Gastos Administrativos : $38.063.020.
El valor total de reducción es de $88.050.000.

De acuerdo con el valor anterior se adicionan recursos a los siguientes Sub rubros del Talento Humano:

• Coordinador General de proyecto– 4 meses: $24.000.000.
• Profesional Conexión a Mercados: $14.000.000.
• Maestros Artesanos (4): $28.000.000.
• Profesional de Diseño y Desarrollo de Producto (2): $22.050.000.

SC-CER907522 TR-LAT-0968 SGBC-CER875538

El valor total de la adición a los anteriores rubros es de $88.050.000





Nota: Imprimir el presente formato a doble cara.

9. Solicitud de adición presupuestal

Jorge Beltrán expuso la solicitud de adición presupuestal, señalando que con el propósito de garantizar la ejecución integral de las actividades contempladas en el Anexo Técnico y asegurar el cumplimiento de las metas definidas para las comunidades en La Guajira (Manaure, Maicao, Riohacha, Uribia) y, especialmente, en el Departamento del (Chocó en Bagadó y Bajo Baudó), se identifica la necesidad de realizar una adición presupuestal al convenio, derivada de las condiciones extraordinarias presentadas durante la implementación territorial por valor de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($300.000.000)** equivalente al 9.54% del valor inicial del convenio.

Durante la ejecución se han evidenciado dinámicas territoriales y operativas que han generado mayores requerimientos logísticos, técnicos y de movilidad presentados de manera imprevista. Entre estas situaciones se encuentran las dificultades de acceso a comunidades rurales dispersas, con limitaciones de transporte fluvial y terrestre , las restricciones de movilidad asociadas a condiciones de orden público, las afectaciones climáticas y las limitaciones de conectividad y comunicación en territorio, particularmente en zonas del departamento del Chocó donde el ingreso a las comunidades depende de condiciones variables de navegabilidad, disponibilidad de rutas y garantías mínimas de seguridad.



Estas condiciones han generado reprogramaciones operativas permanentes, mayores tiempos de desplazamiento y costos logísticos extraordinarios requeridos para garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento efectivo de los compromisos establecidos en el convenio. En consecuencia, se hace necesario replantear la estrategia operativa, logística y técnica del proyecto mediante recursos adicionales que permitan responder adecuadamente a las condiciones reales de ejecución territorial.

La adición de recursos se realizaría en los siguientes Sub rubros:
• Bolsa de Alimentación para el Equipo Técnico La Guajira y Chocó $10.812.351

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

• Bolsa Transporte Equipo técnico La Guajira y Chocó $30.810.000
• Bolsa Asistencia de participantes a Expoartesano Medellín: $194.377.649.
• Bolsa Asistencia de participantes a ferias locales. $24.117.647
• Bolsa Transporte Activos e insumos participantes para capitalización $34.000.000
• Gastos administrativos (El 2% sobre el subtotal de los aportes de PS): $5.882.353

Adicionalmente, se menciona que Artesanías de Colombia adiciona una contrapartida por valor de de **DIEZ Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($16.000.000)** que corresponde al apoyo en desplazamiento aéreo requerido para garantizar la participación de 16 artesanos representantes de las unidades productivas beneficiarias en Expoartesano 2026, contemplando gastos asociados a tiquetes aéreos, necesarios para el traslado de las y los artesanos desde los territorios focalizados hacia el escenario comercial.

La adición presupuestal solicitada permitirá atender las contingencias operativas, territoriales y logísticas identificadas durante la ejecución del convenio, así como fortalecer el cumplimiento integral de los componentes establecidos en el Anexo Técnico, particularmente aquellos relacionados con capitalización, asistencia técnica, fortalecimiento comercial y conexión a mercados.

PRESUPUESTO CONVENIO 498 FIP 2025					Acta No. 3 del 10 de abril		Acta No. 4 del 22/05/26			
Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Total DPS	Reducción 1	Adición 1	Redistribución Reducción 2	Redistribución Adición 2	Adición presupuestal	Total
1. Talento Humano				$ 464.000.000,00	$ 0,00	$ 19.683.335,00	$ 0,00	$ 88.050.000,00	$ 0,00	$ 571.733.335,00
_2._Transferencia_metodológica___Capacitación_equipos_de_trabajo				$ 4.999.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.999.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
_3._Acompañamiento_Técnico_y_Gastos_de_Seguimiento				$ 446.318.745,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 44.987.980,00	$ 0,00	$ 260.117.647,00	$ 661.448.412,00
3.1 Bolsa de Alojamiento para el Equipo Técnico de Guajira y Chocó	Global	1	$ 72.100.000	$ 72.100.000,00	-	-	$ 38.800.000,00	-		$ 33.300.000,00
3.2 Bolsa de Alimentación para el Equipo Técnico de Guajira y Chocó	Global	1	$ 41.200.000	$ 41.200.000,00	-	-	-	-	10.812.351,00	$ 52.012.351,00
3.3 Bolsa de Transporte Equipo Técnico - Guajira y Chocó	Global	1	$ 50.100.000	$ 50.100.000,00	-	-	-	-	30.810.000,00	$ 80.910.000,00
3.4 Bolsa de alimentación para participantes (Ollas comunitarias)	Global	1	$ 48.450.000	$ 48.450.000,00	-	-	$ 6.187.980,00	-		$ 42.262.020,00
3.5 Bolsa: Asistencia de participantes a Expoartesanias de Colombia, incluye alquiler de stand, montaje, alojamiento, alimentación, transporte terrestre (la salida del territorio, se hará por reconcimiento)	Global	1	$ 234.468.745	$ 234.468.745,00	-	-	-	-		$ 234.468.745,00
3.6 Bolsa: Asistencia de participantes a Expoartesano Medellín, incluye alquiler de stand, montaje, alojamiento, alimentación, transporte terrestre (la salida del territorio, se hará por reconcimiento)									194.377.649,00	$ 194.377.649,00
3.7 Bolsa: Asistencia de participantes a Ferias locales, incluye alquiler de stand, montaje, alojamiento, alimentación, transporte terrestre (la salida del territorio, se hará por reconcimiento)									24.117.647,00	$ 24.117.647,00
_4._Inversión_Directa				$ 1.972.000.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 34.000.000,00	$ 2.006.000.000
4.1 Capitalización de Unidades Productivas	Unidad	850	$ 2.250.000	$ 1.912.500.000,00	-	-	-	-		$ 1.912.500.000,00
4.2 Bolsa de Transporte Activos e insumos participantes	Unidad	850	$ 50.000	$ 42.500.000,00	-	-	-	-	34.000.000,00	$ 76.500.000,00
4.3 Impresión cartillas	Unidad	850	$ 20.000	$ 17.000.000,00	-	-	-	-		$ 17.000.000,00
_5._Gastos_Administrativos				$ 57.746.355,00	$ 19.683.335,00	$ 0,00	$ 38.063.020,00	$ 0,00	$ 5.882.353	$ 5.882.353
5.1 Gastos Administrativos (El 2% sobre el Subtotal de los aportes de PS)	Global	2%	$ 57.746.354,90	$ 57.746.355,00	$ 19.683.335,00	-	$ 38.063.020,00	-	$ 5.882.353,00	$ 5.882.353,00
	TOTAL PROSPERIDAD SOCIAL			$ 2.945.064.100,00	$ 19.683.335,00	$ 19.683.335,00	$ 88.050.000,00	$ 88.050.000,00	$ 300.000.000,00	$ 3.245.064.100,00

Cabe precisar que la presente solicitud no modifica el objeto ni amplía las metas del convenio. Los recursos adicionales están orientados exclusivamente a cubrir mayores costos operativos, logísticos y técnicos derivados de las condiciones Actuales de ejecución territorial y a garantizar el desarrollo efectivo de actividades ya previstas en el Anexo Técnico, cuya implementación se ha visto afectada por situaciones sobrevinientes relacionadas con movilidad, acceso territorial, orden público y logística extraordinaria,





10. Observaciones técnicas y financieras

Juan Edilberto García Camargo realizó observaciones respecto al numeral 3.6 Bolsa de Asistencia de participantes a Expoartesano Medellín, solicitando aclarar detalladamente qué conceptos cubre el

presupuesto, especialmente frente a transporte terrestre y tiquetes aéreos y lo relacionado con la contrapartida de Artesanías de Colombia.

Claudia Garavito aclaró que existía un componente de transporte local correspondiente al traslado de artesanos desde sus comunidades hacia los aeropuertos y lugares de concentración.

Posteriormente, Jorge Beltrán explicó que el documento fue ajustado para dejar claramente establecido que la contrapartida de Artesanías de Colombia cubrirá específicamente los tiquetes aéreos y que el transporte terrestre local será incluido en la bolsa de asistencia de participantes.

Juan Edilberto García solicitó igualmente que lo correspondiente a la redistribución presupuestal de la transferencia metodológica y las bolsas de alojamiento para el equipo técnico y alimentación para participantes no requerirán recursos adicionales posteriormente.

Lida Eugenia Moreno Maldonado explicó que, tras revisión con el equipo financiero de Artesanías de Colombia, se verificó que:

• El rubro de Transferencia metodológica se realizó al inicio del convenio de manera virtual.
• El rubro de alojamiento presenta una ejecución aproximada de $16.000.000. Las comunidades han facilitado alojamientos en territorio, reduciendo costos.
• La bolsa de alimentación presenta una ejecución aproximada de $26.000.000.
• La redistribución propuesta no compromete futuras necesidades presupuestales.

Finalmente, Jorge señala que la adición presupuestal requiere el ajuste del tercer y cuarto desembolso, para contar con el flujo de caja para el pago a los proveedores en la capitalización, manteniendo los porcentajes inicialmente previstos en el convenio:



11. Fortalecimiento comercial y resultados esperados

Se presentó como principal apuesta comercial la participación en Expoartesano Medellín, programada entre el 10 y el 19 de julio en Plaza Mayor Medellín. Expoartesano la Memoria, nace como un espacio para preservar, visibilizar y conectar los saberes tradicionales con nuevas audiencias, generando oportunidades reales para las artesanas y artesanos del país. Será un espacio en el que los artesanos desde los

icontec ISO 9001 SC-CER907522 · icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 · CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

diferentes municipios de Chocó y La Guajira podrán tener representación, la oportunidad de compartir con nuevos artesanos, la experiencia para llevarse nuevas ideas y la posibilidad real de generar ventas y encontrar nuevos clientes.



Jorge Beltrán señaló que el evento espera:
• Más de 600 expositores.
• Aproximadamente 40.000 asistentes.
• Ventas proyectadas por $6.800.000.000.
• Generación de 2.000 empleos directos e indirectos.

La inversión propuesta para la participación asciende a $194.377.649 e incluye:
• Montaje de stands 2x2.
• Seguro de participación.
• Visibilidad de marca.
• Directorio artesanal.
• Transporte aeropuerto-hotel.
• Transporte hotel-Plaza Mayor.
• Hospedaje.
• Alimentación.
• Presencia en el sitio web de la feria.

Lida Eugenia Moreno resaltó la importancia de estos espacios comerciales e invita a Artesanías de Colombia a mejorar los indicadores comerciales, dado los esfuerzos presupuestales que se están realizando, mencionando que en la feria EXPOARTESANIAS se alcanzaron ventas aproximadas de:

• $250.000.000 en La Guajira.
• $27.000.000 en Chocó.

También recomendó ampliar la participación de nuevos artesanos para garantizar representación de todas las comunidades y fortalecer las capacidades comerciales, especialmente para Chocó.

12. Observaciones sobre tiempos en nuevo proceso contractual

Lida Eugenia Moreno manifestó la necesidad de mejorar los tiempos de revisión jurídica y contractual, señalando que la revisión del estudio de mercado tomó aproximadamente tres semanas.

Solicitó formalmente realizar reuniones con los equipos jurídicos y financieros para agilizar los procesos contractuales y evitar retrasos adicionales, especialmente considerando la cercanía de festividades y puentes durante el mes de junio.

Igualmente, enfatizó la necesidad urgente de acelerar la entrega de insumos en Chocó debido a que algunas comunidades no cuentan actualmente con agujas, hilos ni materiales suficientes para la producción artesanal.

13. Delegación y continuidad del comité

Durante el desarrollo del comité, la directora de Economía Popular Marian Stefany Serrano Sánchez informó que debía retirarse de la reunión, dejando formalmente delegada la continuidad y representación del proceso en Humberto Tovar Martínez. Coordinador del GIT Generación de Ingresos.

14. Certificado en especie

Jhon Alejandro Rueda Vega informó al comité que fue enviado el certificado en especie firmado por la Subgerente, documento que había sido solicitado previamente.

15. Proceso de votación y aprobación

Finalmente, Michell Tatiana López Bedoya dio apertura al proceso de votación frente a:
• Redistribución presupuestal $88.050.000
• Adición presupuestal de $300.000.000.
• Prórroga del convenio hasta el 30 de septiembre de 2026.

Los votos registrados fueron:

• Humberto Tovar Martínez: voto positivo en representación de la Directora de Economía Popular y como Coordinador de Generación de Ingresos.
• Lida Eugenia Moreno Maldonado: voto positivo - supervisora Prosperidad Social.
• Leila Marcela Molina: voto positivo – supervisora Artesanías de Colombia
• Claudia Garavito: voto positivo – supervisora Artesanías de Colombia

En consecuencia, la aprobación de la redistribución presupuestal, adición y prórroga fue aprobada por unanimidad por parte de los miembros con voz y voto del comité.

16. Cierre

No presentándose más observaciones, Michell Tatiana López Bedoya agradeció la participación de todos los asistentes y dio por finalizada la sesión del Comité Extraordinario del Convenio 498 FIP 2025.

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538

COMPROMISOS

- Realizar reunión con equipos jurídicos y financieros para agilizar revisión de estudios previos y procesos contractuales.
- Revisar el presupuesto relacionado con Expoartesano Medellín y contrapartida.
- Continuar proceso de identificación de proveedores y cronograma contractual para la entrega de capitalización, a través del estudio de mercado y proceso de convocatoria.
- Garantizar entrega de insumos y fortalecimiento productivo en las comunidades priorizadas.

SE CUMPLIÓ EL OBJETIVO: SI

MARIAN SERRANO SANCHEZ
Directora Economía Popular

LEILA MARCELA MOLINA
Supervisora Artesanías de Colombia

HUMBERTO TOVAR MARTINEZ
Coordinador GIT Generación de Ingresos

CLAUDIA GARAVITO
Supervisora Artesanías de Colombia

LIDA EUGENIA MORENO MALDONADO

LIDA EUGENIA MORENO MALDONADO
Supervisor Convenio 498FIP2025

Elaboró: Michell Lopez

icontec ISO 9001 SC-CER907522 icontec ISO / IEC 27001 TR-LAT-0968 CERO Basura Cero Oro SGBC-CER875538